

Estepona, 15 de Abril de 2009

Estimado socio/a:

Informamos que la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, ha publicado las Ordenes de 26 de Marzo de 2009 (BOJA nº 70, 14 Abril de 2009), por las que se convocan ayudas para las pymes en general y para las empresas constructoras en particular, que realicen proyectos e inversiones en materia de **Prevención de Riesgos Laborales**.

Los beneficiarios de las ayudas son con carácter general las pymes andaluzas incluidas en ciertos códigos CNAE y todas las empresas encuadradas en el sector de la construcción.

Los conceptos subvencionables para las pymes en general son:

Modalidad 1: Establecimiento de estructura preventiva, con una subvención de hasta el 40% del presupuesto aceptado con el límite máximo de **12.000€**

Modalidad 2: Incorporación de medidas especificadas en la planificación preventiva, con una subvención de hasta el 50% de la inversión, con un máximo de **18.000€**

Modalidad 3: Proyectos de buenas prácticas preventivas, con una subvención del 50% de la inversión, con un máximo de **12.000€**

Los conceptos subvencionables para las pymes del sector de la construcción son:

Modalidad 1: Establecimiento de estructura preventiva, con una subvención del 40% de la inversión, con un máximo de **6.000€**

Modalidad 2: Inversiones para la sustitución de andamios, con una subvención del 45% de la inversión, con un máximo de **18.000€**

Modalidad 3: Adquisición y renovación de equipos y maquinaria auxiliar de obra, con una subvención del 45% de la inversión, con un máximo de **18.000€**

Modalidad 4: Protecciones colectivas y métodos de trabajo seguros para la prevención de accidentes en trabajos de altura y atrapamiento de zanjas. Así como el intercambio de buenas practicas preventivas, con una subvención del 50% de la inversión, con un máximo de **18.000€**

El plazo de solicitudes abarca el periodo comprendido entre el **15 de Abril hasta el 13 de Junio de 2009 ambos inclusive**.

Si estais interesados en obtener más información, en nuestra oficina disponéis de las órdenes del Boja.

Atentamente,

Secretaría Técnica AEE